

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN24-LP-06/2024.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 27 de SEPTIEMBRE del 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- C. KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ, en su carácter de **Propietaria** de la empresa contratista.
- ING. MIGUEL ANGEL CHAN NAVARRETE, En su carácter de **superintendente** de la Empresa Contratista.
- ING. MIGUEL ANGEL TORRES HAU, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

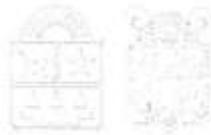
I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-06/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO".
CONTRATISTA:	C. KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	03 DE MAYO DEL 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: CAP.I.- PRELIMINARES, II.- PRESTAMOS, III.- ACARREOS, IV.- FORMACIONES, V.- PAVIMENTACION Y VI.- SEÑALETICA: 5PAV-00002B.- PAVIMENTACION DE 3 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, ELABORADO EN PLANTA CON UNA GRANULOMETRIA DE 3/8" A FINOS, FINOS, APLICACION DE 1 LTS. DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO SUPERESTABLE CATIONICA POR M2, TENDIDO CON PAVIMENTADORA Y COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M., INCLUYE: FLETES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA.
LOCALIDADES:	TAC-CHIVO, Q. ROO.

I.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,669,935.67	
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00	
MONTO REDUCIDO:	\$0.00	
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2,669,935.67	
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	09 DE MAYO DE 2024	
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
FECHA DE INICIO REAL:	09 DE MAYO DE 2024	
FECHA DE TÉRMINO REAL:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS	
DIAS DIFERIDOS:	0 DIAS	
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.	





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-06/2024.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto. Son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	DEL 09 DE MAYO 2024	07 DE JUNIO DE 2024	\$ 1,037,596.07	
02 (DOS)	08 DE JUNIO 2024	07 DE JULIO DE 2024	\$ 409,303.88	
03 (TRES)	08 DE JULIO 2024	06 DE AGOSTO DE 2024	\$ 1,065,562.43	
04 (CUARTA, ULTIMA Y FINIQUITO)	07 AGOSTO 2024	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024		\$ 157,473.29
Sumas:			\$ 2,512,462.38	\$ 157,473.29
Importe total:			\$ 2,669,935.67	

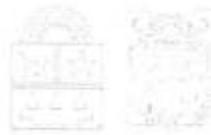
IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2302153 expedida por la Afianzadora CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., por un importe de \$ 338,234.42 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de obra de la empresa, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer respecto al mismo, da hincapié a continuar con el finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FAISMUN24-LP-06/2024.

Handwritten signatures and initials





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN24-LP-06/2024.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:30 horas del día 27 de SEPTIEMBRE del 2024, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA:</p>  <hr/> <p>ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:</p>  <hr/> <p>C. KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ PROPIETARIA DE EMPRESA CONTRATISTA</p>
<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA:</p>  <hr/> <p>ING. MIGUEL ANGEL TORRES HAU RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:</p>  <hr/> <p>ING. MIGUEL ANGEL CHAN NAVARRETE SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA CONTRATISTA</p>

